



V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

4812 *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 6 de agosto de 2010, relativo a notificación a D. Pedro Fumero Pérez de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador por infracción en materia de pesca y/o marisqueo nº 203/10.*

A los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se procede a notificar la Propuesta de Resolución, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, así como se hace público según el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, el trámite de audiencia del expediente sancionador por infracción administrativa en materia de pesca/marisqueo, relacionado.

Se significa al interesado que en la Viceconsejería de Pesca, Servicio de Inspección Pesquera, sita en la calle La Marina, nº 26, Edificio de Usos Múltiples I, planta 11, de Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas, tiene a su disposición el expediente sancionador de referencia, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente desde la presente publicación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento. Transcurrido el plazo indicado sin haber ejercitado dichas acciones, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

EXPEDIENTE Nº: 203/10.

EXPEDIENTADO: D. Pedro Fumero Pérez.

N.I.F.: 43.809.477-C.

INFRACCIÓN: artículos 69.a), 69.c) y 70.4.d) de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.

SANCIÓN: 421,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de agosto de 2010.-
El Viceconsejero de Pesca, Francisco Antonio López Sánchez.